

Fijan para el viernes la audiencia en la que Cristina Kirchner intentará anular la causa por la denuncia de Nisman



El Tribunal Oral Federal 8 fijó para el próximo viernes la audiencia en la que la vicepresidenta Cristina Kirchner intentará voltear a través de una nulidad la causa por encubrimiento del atentado a la AMIA.

Se trata de la denuncia del fallecido fiscal Alberto Nisman contra la vicepresidenta por firmar el Memorándum de entendimiento con Irán, por la cual se sospecha se dejaban sin efecto las detenciones en Interpol contra iraníes acusados de volar la AMIA.

Para el viernes a las 11:30 el Tribunal Oral Federal 8 fijó la audiencia donde hablará Cristina Kirchner y argumentará su pedido de nulidad para que el juicio nunca se haga, más allá que aún no tiene fecha.

La nulidad es porque según la vicepresidenta, dos de los jueces de Casación que reactivaron la causa contra ella, concretamente Mariano Borinsky y Gustavo Hornos, visitaron de manera frecuente la Quinta de Olivos y Casa Rosada durante el macrismo.

«De jueces a dedo, arbitrariedades y fallos escritos en la Quinta de Olivos», resaltó la presidenta del Senado en la nulidad que presentó por escrito y ahora profundizará de manera oral.

«Resulta imprescindible que las prácticas escandalosas que aquí han sido denunciadas (encuentros de magistrados con el Presidente de la Nación cuando al propio tiempo

intervienen en causas en las que el gobierno explicita su interés) tengan como consecuencia inevitable una sanción procesal que determine la invalidez de todo lo actuado por tales jueces. Ello, sin perjuicio de las demás consecuencias penales y disciplinarias que el caso amerita», sostuvo en su presentación.

«De tal manera, se habrá de sentar una base sólida para que de aquí en adelante tales comportamientos nunca más puedan ser repetidos, al menos sin tener en claro cuál es la consecuencia que de ellos habrá de derivarse. En esta misma línea se inscribe el criterio que acaba de adoptar el Tribunal Superior de Justicia de la República Federativa de Brasil, anulando los procesos sustanciados respecto al ex presidente Lula Da Silva, precisamente por violación al principio del juez natural», agregó.

Además, el abogado Carlos Beraldi hizo alusión a la denominada «mesa judicial» durante el macrismo, que según acusa estaba conformada para armar investigaciones contra opositores por supuestos hechos de corrupción.

«En efecto, según han dado cuenta primero distintas investigaciones periodísticas y luego pruebas incorporadas a procesos judiciales, la ‘Mesa judicial’ se encontraba integrada por el ex Presidente de la Nación, Mauricio Macri, el ex Jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, el ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano, el ex titular de la Agencia Federal de Inteligencia, Gustavo Arribas, el ex asesor presidencial Fabián ‘Pepín’ Rodríguez Simón, el ex Jefe de Asesores de la Presidencia de la Nación, José Torello, y el ex Secretario Legal y Técnico de la Nación, Pablo Clusellas.

Por ello, el pedido remarcó que «el gobierno de Mauricio Macri, cuanto menos, seguía con particular atención y evidente interés político, el trámite de todas las causas promovidas en contra de Cristina Fernández de Kirchner».

«En suma, se trata nada más ni nada menos que de asegurar un sistema de enjuiciamiento lo más sano posible, que le devuelva a la justicia la credibilidad que, lamentablemente, desde hace tantos años ha perdido», espetó al Tribunal.

En la causa, además de la vicepresidenta, están procesados el ex secretario legal y técnico y actual Procurador del Tesoro, Carlos Zannini; el dirigente social Luis D’Elía, el ex jefe de Quebracho Fernando Esteche y el ex titular de la AFI, Oscar Parrilli, y su entonces segundo Juan Mena, hoy número dos del ministerio de Justicia.

En las últimas horas, el Tribunal 8 rechazó un pedido de recusación que habían hecho contra el fiscal de juicio Marcelo Colombo de un grupo de querellantes del atentado a la AMIA.